

**SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR**

**MATRIZ DE REDES EXTERNAS**

Red o Instancia	Norma que ordena la participación	Rol y funciones	Estado	Cargo responsable	Dependencia de la Entidad	Tareas asignadas	Plan de trabajo	Fecha última reunión	Reportes	Periodicidad	Observaciones
Comité Técnico Observatorio del Sistema del Subsidio Familiar	Resolución 479 de 2021	Artículo octavo: La designación y funciones coordinador del observatorio será definida por el Superintendente delegado para estudios especiales y evaluación de proyectos, el coordinador es el responsable de: 1. Planear, dirigir, organizar y controlar el funcionamiento del observatorio del sistema de subsidio familiar. 2. Articular las líneas de investigación con los insumos de las visitas y los estudios especiales	Activa	Coordinador del Observatorio - Superintendente Delegado para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos	Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos	Planear, dirigir, organizar y controlar el funcionamiento del observatorio del sistema de subsidio familiar	Si, se cuenta con plan de Trabajo	4/11/2025	De avance de las tareas asignadas	Trimestral	
Comité Técnico Estadístico del Sistema del Subsidio Familiar	Resolución 0528 de 2018 - SSF	Coordinador y Presidente del Comité 1.Servir de cuerpo asesor y consultor de la Superintendencia de Subsidio Familiar en temas relacionados con información estadística de las actividades desarrolladas por las Cajas de Compensación Familiar. 2.Emitir conceptos que contribuyan a la armonización y uniformidad de la información estadística de las Cajas de Compensación Familiar. 3.Estudiar y evaluar las diferentes propuestas, inquietudes e inconvenientes en materia de información estadística que presenten los actores del Sistema de Subsidio Familiar. 4.Determinar los temas que se deban consultar ante otras instancias cuando sea pertinente, antes de emitir las recomendaciones correspondientes. 5.Debatir y pronunciarse sobre los efectos que se derivan de la promulgación de nuevas normas y ordenamientos de diversa índole que afecten el accionar del Sistema de Subsidio Familiar. 6.Recomendar a la Superintendencia la adopción de los cambios que deban introducir al sistema de información estadístico de acuerdo a las necesidades, dinámica y desarrollo del Sistema de Subsidio Familiar 7.Proponer los procedimientos y políticas que sean necesarios para garantizar la veracidad, oportunidad y uniformidad de la información que deben reportar 8.Velar por el cumplimiento de las directrices del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-, como ente rector, coordinador y regulador del Sistema Estadístico Nacinal (SEN)	Activa	Presidente y coordinador del Comité - Superintendente Delegado para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos	Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos	Contribuir al desarrollo social y económico a través del mejoramiento constante de la gestión realizada por los responsables [ de la información estadística en las cajas de compensación familiar, reflejada en la implementación de procesos, procedimientos y mecanismos de registro y control que garanticen oportunidad veracidad y uniformidad de la información, bajo la coordinación de la Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos.	Plan de trabajo terminado, en curso elaboración plan vigencia 2025	13/03/2025		Tres sesiones al año	
Remanentes FOVIS	Decreto 1077 de 2015, Artículo 2.1.1.1.6.1.8. Remanentes en la asignación del subsidio	Participantes	Activo	Director para la Gestión Financiera y Contable	Delegada de Gestión - Dirección para la Gestión Financiera y Contable	Aprobación de Remanentes de las asignaciones de los subsidios de vivienda de las Cajas de Compensación Familiar	Se cuenta con resoluciones		Resolución conjunta expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Superintendencia del Subsidio Familiar,	Anual	
Ministerio de Educación	Decreto 1786 Artículo 2.2.7.6.6.	Se han propiciado las mesas técnicas de trabajo, siendo quienes lideramos las mismas.	Activa	Directora de Gestión para las CCF	Dirección para la Gestión de las CCF	Reportar los aspectos más relevantes que representan oportunidades de mejora de la implementación de FONIÑEZ y Ley 115 de 1994	Si, se cuenta con plan de Trabajo	14/10/2025	Se han adelantado las actividades y acciones conjuntas establecidas entre las dos entidades	Mensual	Producto de los acercamientos propiciados por la SSF, se han logrado identificar oportunidades de mejora y ajuste de la asistencia técnica que brinda el MEN a las CCF, generando la consolidación de una propuesta para trabajar con las Corporación, propendiendo por el mayor impacto social a la población beneficiaria
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Decreto 1786 Artículo 2.2.7.6.6.	Se han propiciado las mesas técnicas de trabajo, siendo quienes lideramos las mismas.	Activa	Directora de Gestión para las CCF	Dirección para la Gestión de las CCF	Reportar los aspectos más relevantes que representan oportunidades de mejora de la implementación de FONIÑEZ	Si, se cuenta con plan de Trabajo	5/11/2025	Se han adelantado las actividades y acciones conjuntas establecidas entre las dos entidades	A demanda	Por medio del desarrollo de espacios para la concertación, que le permitan al ICBF conocer el impacto de la suscripción de convenios con CCF para la ejecución de FONIÑEZ, propendiendopor la mejora operativa de los mismos que permitan a los beneficiarios de los programas AIP una atención oportuna en los territorios.
Ministerio de las Culturas	Resolución 0702 del 2021	Se han propiciado las mesas técnicas de trabajo del comité de bibliotecas siendo quienes lideramos las mismas.	Activa	Directora de Gestión para las CCF	Dirección para la Gestión de las CCF	Reglamentación Ley 2389 de 2024 - Canasta de Cultura	Si, se cuenta con plan de Trabajo	3/10/2025	Se han adelantado las actividades y acciones conjuntas establecidas entre las dos entidades	A demanda	Los temas tratados en los espacios de encuentro han permitido, brindar aportes a la reglamentación de la Ley 2389 de 2024- Canasta de Cultura respecto de los servicios de bibliotecas.

**SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR**

**MATRIZ DE REDES EXTERNAS**

Red o Instancia	Norma que ordena la participación	Rol y funciones	Estado	Cargo responsable	Dependencia de la Entidad	Tareas asignadas	Plan de trabajo	Fecha última reunión	Reportes	Periodicidad	Observaciones
Ministerio de Igualdad y Equidad	Decreto 681 de 2022 con relación al Plan de Acción Intersectorial de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez	Reporte de información solicitada	Activa	DIRECTORA DE GESTIÓN PARA LAS CCF	DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS CCF	Por solicitud del Ministerio de Igualdad, se remite reporte de las acciones asignadas a la ejecución de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y vejez	Si, se cuenta con plan de Trabajo	N/A	Se han adelantado las actividades y acciones conjuntas establecidas entre las dos entidades	A demanda	En el marco del Plan de Acción Intersectorial estructurado para la Implementación de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, la Superintendencia del Subsidio Familiar, quedó responsable de reportar los datos de ejecución consolidados de algunas de las acciones que responden a la ejecución que desde las CCF de adelanta con la población sujeta de atención de la política en mención.
Ministerio del Trabajo	Decreto 1072 de 2015	Se han propiciado las mesas técnicas de trabajo respecto a FOSFEC.	Activa	DIRECTORA DE GESTIÓN PARA LAS CCF	DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS CCF	Reglamentación y aplicación normas del Mecanismo de Protección al Cesante - FOSFEC	No se cuenta con plan de trabajo	N/A	Se han adelantado las actividades y acciones conjuntas establecidas entre las dos entidades	A demanda	Los encuentros desarrollados han permitido mejorar el seguimiento a la ejecución de FOSFEC en las Cajas de Compensación Familiar.
Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo	Decreto 1072 de 2015 Ley 1636 de 2003	Se han propiciado las mesas técnicas de trabajo respecto a FOSFEC.	No Activa	DIRECTORA DE GESTIÓN PARA LAS CCF	DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS CCF	Reglamentación y aplicación normas del Mecanismo de Protección al Cesante - FOSFEC	No se cuenta con plan de trabajo	N/A	Se han adelantado las actividades y acciones conjuntas establecidas entre las dos entidades	A demanda	Los encuentros desarrollados han permitido mejorar el seguimiento de FOSFEC en las Cajas de Compensación Familiar.
ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud	Ley 1929 de 2019 Ley 1438 de 2011	Se han propiciado las mesas técnicas de trabajo, para recepción de datos.	No Activa	DIRECTORA DE GESTIÓN PARA LAS CCF	DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS CCF	Reportes de información de Recursos de Salud	No se cuenta con plan de trabajo	N/A	Se han adelantado las actividades y acciones conjuntas establecidas entre las dos entidades	A demanda	Los encuentros desarrollados han permitido mejorar el seguimiento de los recursos de Salud de la Ley 1929 de 2019, que ejecutaron las Cajas de Compensación Familiar.
Procuraduría General de la Nación	Ley 1952 de 2019, modificada por la ley 2094 del 2021 (Código General Disciplinario)	Instancia Rectora en materia disciplinaria - Instruye	Activa	COORDINADOR DEL GRUPO CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	SECRETARÍA GENERAL - GRUPO CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Realizar la comunicación respectiva a cada proceso al que se le realice una apertura de investigación disciplinaria, para ejercicio del poder preferente.	No se cuenta con plan de trabajo, porque es a demanda.	N/A	Comunicación de Apertura de Investigación Disciplinaria	A demanda.	
Archivo General de la Nación	*Ley 594 de 2000 *Decreto 1080 de 2015 *Acuerdo 001 de 2024	Participante – cumplimiento	Activa	COORDINACION	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES	Cumplimiento de la norma	Se establece, cuando se requiere realizar actualización se radica para aprobación y validación	19/05/2025	Una vez se cuenta con la actualización se radica para aprobación y validación	Cuando se requiere realizar actualización de instrumentos archivísticos	
Cajas de Compensación Familiar	Ley 1437 de 2011	Notificación y/o comunicar	Activa	COORDINACION	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES	Notificar y/o comunicar los Actos Administrativos proferidos por la Entidad	Cuando lo indica el Acto Administrativo		Cuando lo notifica y/o comunica el Acto Administrativo	Cuando lo indica el Acto Administrativo	
Comité Sectorial PETI	Resolución 878 del 2018	Desde la Superintendencia del Subsidio Familiar, se participa en el comité de TI convocado por el ministerio del trabajo	Activa	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Jefe de oficina TIC	Verificar el cumplimiento de las acciones formuladas en el plan estratégico de las tecnologías e información de las SSF.	Si, se cuenta con plan de Trabajo	25/10/2024	Anual	Anual	El Ministerio de Trabajo aún no ha confirmado fecha para la siguiente reunión.
Comité de Validación de Datos Maestros	Decreto 1118 de 2022 (Política de Gobierno Digital)	Entidad validadora y usuaria	Activa	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Jefe de oficina TIC	Intercambiar y validar datos con Registraduría, DANE y otras entidades para cruces de afiliados y subsidios.	Si, se cuenta con plan de Trabajo	(A definir por la entidad)	Mensual	Mensual	Fundamental para las alertas de detección de irregularidades.

**SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR**

**MATRIZ DE REDES EXTERNAS**

Red o Instancia	Norma que ordena la participación	Rol y funciones	Estado	Cargo responsable	Dependencia de la Entidad	Tareas asignadas	Plan de trabajo	Fecha última reunión	Reportes	Periodicidad	Observaciones
Comité Técnico de Atención e Interacción con el Ciudadano	Resolución 0583 de 2009- 05 de noviembre de 2009 Resolución 0235 del 12 de agosto de 2020	Organo de asesoría con el fin de dar cumplimiento a las funciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar.	Activa	Jefe de la Oficina de Protección al Usuario y los representantes de las Cajas de Compensación Familiar, Zona Atlántica, eje cafetero, Sur Occidente, Tolima y Huila, Bogotá, Cundinamarca y Boyacá, Llanos orientales, Santander	Oficina de Protección al Usuario	Propiciar el reconocimiento de los Derechos y el cumplimiento de los Deberes del afiliado y el usuario en su interacción con los servicios ofrecidos por las Cajas de Compensación Familiar	Si, se cuenta con plan de Trabajo	15/10/2025	De avance de las tareas asignadas	Sujeto a las tres reuniones	
Comisión Intersectorial Nacional de Reparación Histórica	Decreto 820 de 2023	Desde la Superintendencia del Subsidio Familiar, se deberá articular con las Cajas de Compensación Familiar para que ejecute funciones de reparación delegadas por la Comisión	Activa	Superintendente del Subsidio Familiar - Delegado a la Jefe de la Oficina de Protección al Usuario	Despacho-Oficina de Protección al Usuario	Acciones de reparación Histórica desde las Cajas de Compensación Familiar. Rutas de la Memoria y la Dignidad. Participación Mesa Técnica de Reparación Histórica Laboral - articulación de propuesta. Museos Vivos de la Memoria: Red Nacional Itinerante para la Reparación Histórica	Si, se cuenta con plan de Trabajo	22/10/2025	Mensual	Mensual	

**APROBACIÓN**

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	Yamile Espinosa Galindo	Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación	9/12/2025
Revisó	Claudia Patricia Martínez Jaramillo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	9/12/2025
Aprobó	Claudia Patricia Martínez Jaramillo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	9/12/2025